

DECRETO N°: 5 9 1 /

EN CONCON, 13 MAR 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"(...)
- D. Solicitud de Pedido N° 192 de fecha 10/03/2015 correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario para Eventos – Actividades Municipales
- E. Especificaciones Técnicas
- F. 3 cotizaciones a los proveedores:
 - Luis Valdés Muñoz, Rut 8.101.629-1, por un total de \$163.290.- más IVA
 - Oscar Zúñiga Valenzuela, Rut 10.020.938-1, por un valor total de \$170.547.- más IVA
 - Hipermercado TOTTUS S.A., Rut 78.627.210-6, por un valor total de \$199.134.- más IVA.

DECRETO:

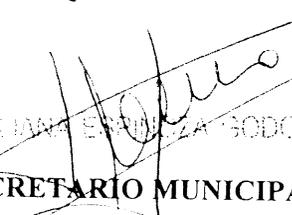
1. **ADQUIERASE**, a través de Trato Directo los servicios de alimentación para la Feria Espacio Mujer al Proveedor **LUIS VALDES MUÑOZ**, por un total de **\$163.290.- más IVA**, por los siguientes productos;

- 20 fideos
- 25 salsas
- 03 aceite
- 01 kilo sal
- 01 cajón de tomate
- 120 panes
- 10 kilos de carne molida
- 20 pq. Papas fritas
- 10 pq. Ramitas
- 10 mani
- 06 kilo cebolla
- 06 kilo zanahoria
- 04 ajo
- 1 laurel
- 1 orégano

APRUEBESE, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos en la modalidad de Trato Directo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/AWC/mpa

Distribución:

1. - Alcaldía
2. - Secretaría Municipal
3. - Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Dirección de Compras	
Fecha	
Estado	